

CONDICIONES.

"progresos" se publican todos los domingos, más
gastos por la mañana.
de la suscripción en esta ciudad, a dominio
Por un año suscrito ... \$ 1.00
... dos años ... \$ 2.00
... tres años ... \$ 3.00
... un año ... \$ 1.50
Número suelto 15 CENTAVOS.
SUSCRIPCION DOMESTICA.
Por un año suscrito, para franceses ... \$ 1.50
... dos años ... \$ 3.00
... tres años ... \$ 4.50
... un año ... \$ 1.20
... dos años ... \$ 2.40
... tres años ... \$ 3.60

CONDICIONES.

Números anteriores 15 CENTAVOS.  
Los anuncios, reclamos y comunicados de todo  
tipo general se publicarán gratis los particulares  
precios considerados. Estos últimos no se admitirán  
sin la respuesta de ley.

Todo suscriptor por un año tiene derecho a la in-  
serción gratis de un aviso de seis líneas. Tienen igual  
derecho a uno de tres los abonados por medio año.

A los demás suscriptores se les hará una rebaja de  
consideración en todo trabajo tipográfico.

Las suscripciones se reciben en el impuesto del pa-  
tridillo, sito en la esquina de los bajos del Colegio de  
San José.

# EL PROGRESO

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS,

COLABORADORES.

Señoras.—Julia G. de la Peña de Balles-  
osa, Flora.

Señores.—Manuel B. Carrillo,—Juan Gon-  
zales Quintanilla,—Antonio N. de Cáceres,  
Antonio Velasquez,—Luciano González,  
M. Carlos A. Passement.—Juan B. Tijera—Adolfo C. Baber.

SANTORAL.

Martes 10.—Festividad del Divino Ros-  
ario, S. Guillermo ermitaño, S. Silvano ob. conf.  
Santa Escolástica p. A. Virgen de la Inmaculada.

Conjunción 4 las 4.—al min. de la mañana.

Miércoles 11.—S. (CENIZA.) San Severino abad y

Desiderio ob. nr.

Jueves 12.—Sta. Eulalia & Olalla virg. mr., San

Ignacio ob. y San Gaudencio ob. conf.

PETICION.

Para conocimiento de nuestros lectores  
ubicanos en seguida la que el Sr. Angel  
Baz, en representación del Sr. Francisco  
Arredondo sucesor, elevó al gobierno del  
Estado, con el fin de establecer un lugar de  
recreo público en la estación de Santa Cruz.  
Ejecutivo pasó dicha petición a la legis-  
latura; y a la Comisión permanente de ésta  
le rindió un dictamen por el ciudadano  
Juan Zubia, que también pu-  
blicaremos en nuestro próximo número,  
haciéndolo hoy en razón de ser algo ex-  
tenso para las dimensiones de nuestra tri-  
unal.

Solo nos proponemos dar a conocer a  
nuestros abonados ambos documentos, pa-  
que ellos hagan los comentarios, que por  
nos abstendremos nosotros de hacer, re-  
servándonos para cuando la próxima le-  
gislatura se reuna y dé su última resolu-  
ción. He aquí la petición:

Ciudadano GOBERNADOR DEL ESTADO:  
Angel Baz de esta ciudad y comercio,  
en poder de Francisco Arredondo sucesor,  
a alta consideración de vd. expongo que  
mi representado de que las me-  
jores materiales es uno de los medios de  
aumentar el engrandecimiento de los pue-  
blos, proporcionando a los habitantes en lo  
más agradables comodidades, trabajo a  
los jornaleros y artesanos, & higiene a las  
familias, y deseando contribuir en este  
sentido al adelanto de esta ciudad, me ha  
propuesto de levantar en el Pote-  
re de Santa Cruz a inmediaciones de la vía  
férrea urbano, un edificio destinado  
a reuniones políticas principalmente, her-

## POSTULA

PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
EN EL PROXIMO CUATRIENIO,

AL CIUDADANO GENERAL

# MANUEL GONZALEZ

moseado y adornado al estilo del plano pro-  
yectado que respetuosamente adjunto, y  
bajo las concesiones y protección formula-  
das en pliego que también agregó.

Encomiar en esta época las mejoras ma-  
teriales, para hacer resaltar su importancia,  
inclinando el ánimo de la autoridad pú-  
blica a imparitirles su aprobación, alentando a  
los empresarios a realizarlas por medio de  
concesiones, que no sean onerosas, es ya  
una vía ó camino demasiado trillada, y,  
apartándose de ella en cuanto a la forma,  
no basta apelar a la ilustración y buen cri-  
terio del personal de los poderes del Esta-  
do, que, omitida toda demostración con que  
suele interesarse a los mandatarios pú-  
blicos en favor de un proyecto cualquiera, con  
solo la enunciación de la obra pueden juz-  
gar acertadamente de los beneficios que  
consigo traiga.

El adjunto plano demuestra que se va a  
plantear un amplio foro recreativo a donde  
pueden concurrir los habitantes de la po-  
blación, en un lugar despejado, agradable  
por la frescura de la brisa en el verano, y  
deleitable por la hermosa vista de su orna-  
ento y alumbrado, sobre un suelo elegante-  
mente pavimentado en parte, y en parte  
embellecido con la plantación de árboles y  
verde yerba de los prados. Sus contornos,  
de una figura octagonal regular cortada a  
ángulos rectos por cuatro entradas genera-  
les, marcados por una serie de edificios co-  
modos y elegantes, destinados al solaz di-  
versión y resección de los concurrentes, se  
presta a una graciosísima simetría, que presen-  
tará variadas vistas interior y exteriormen-  
te. Una plaza concéntrica, que bien pavim-  
entada domine el cuadro de la obra, dará  
al pueblo toda la libertad que generalmente

apetece, para gozar a su satisfacción en los  
bailes públicos. Los intermedios, plantados  
de árboles y yerbas propias, ofrecerán un  
delicioso y cómodo paseo para salidas  
y moderados ejercicios. Iluminado este pa-  
norama de dia por la expléndida luz del  
sol, servirá para restablecer el alma de sus  
fatigas y reanimar la vida material; alum-  
brado por las noches con luces artificiales,  
diseminadas simétricamente entre las plan-  
taciones y edificios, contribuirá a reparar  
la fuerza de la imaginación y facultades ac-  
tivas del hombre para volver sin hastío a  
sus diarias ocupaciones.

Esta ruda y sencilla descripción de la  
obra bajo su aspecto recreativo, que mejor  
será comprendida por el buen juicio del ga-  
fe del Estado, trae además a la población  
otros beneficios más positivos. Desde luego  
ocupará artesanos y jornaleros en toda la  
mano de obra de su construcción y en el  
acopio de algunos materiales, lo que pro-  
porcionará al pueblo trabajo, para ganar su  
vida, al hacerse la construcción y practi-  
carse las continuas reparaciones que do-  
mandará.

La plantación de árboles producirá en  
gras parte el mejoramiento y depuración  
de la atmósfera, lo que redundará en ben-  
eficio de la higiene de la población. La con-  
veniencia de poner en mejores condiciones  
las vías de comunicación entre la población  
y la obra proyectada, facilitará la ventaja  
de ir cogiendo paulatinamente algunos pa-  
ntanos, que con sus putridas emanaciones  
causan grave daño a la salubridad, en todo  
lo que no puede menos de tomar la autori-  
dad pública el más vivo interés.

En compensación de los resultados antes  
indicados, que con muy fundada esperanza

se puede uno prometer, mi representado,  
que ha proyectado la obra de que ellos han  
de dimanar, solicita de las supremas auto-  
ridades del Estado solo algunas concesio-  
nes, comparativamente de poca importan-  
cia, como una protección indirecta, para  
conservar el capital que haya de invertir  
en aquella obra, concesiones detalladas en  
el pliego adjunto, para que con mayor ma-  
durez la autoridad pueda fijarse en ellas,  
habiéndose preferido este medio al de de-  
mandar una subvención ó auxilio directo,  
que convertiera al poder público en colabo-  
rador, distrayendo sus altas atenciones de  
otros actos más importantes del servicio  
público.

Y no se extrañe que a lo menos indirec-  
tamente una empresa de esta naturaleza se  
acope a la protección de la autoridad pú-  
blica; el mejor modo de armonizar los objetos  
del gobernante con el interés de los gober-  
nados, es relacionar el giro que éstos den  
a sus capitales en conexión con el beneficio  
público, con aquellos mismos objetos, para  
que reciprocamente se sostengan y conser-  
ven. Si, pues, un capitalista invierte alguna  
suma en obras de mejoras materiales, coin-  
prendidas en todo y por todo a su costa,  
con la manifiesta tendencia de favorecer al  
público, natural es que espere reembolsar-  
se del capital invertido en ellas, conserván-  
dolo sin detrimento.

Así se comprende que, si los objetos en  
que su capital se ha invertido, han de re-  
portar desde luego los impuestos y gravá-  
menes, a que ordinariamente se hallan su-  
jetos los demás giros del comercio humano,  
nadie intentará emprender ese género de  
obras, que casi siempre le serían gravosas.  
A nadie se oculta la verdad, que en estas  
empresas va preconcebida la esperanza de  
algún lucro, pero ese lucro no puede venir  
desde luego, y está en el orden de las cosas  
que así no se puede lucrar, sino después de  
que el transcurso de un tiempo considerable  
produzca para el empresario los rendimien-  
tos de su empresa, equivalente al valor in-  
vertido en ella, tan paulatinamente como  
lo exige la moderación de las tarifas ó re-  
glamentos de remuneración, que con esa fin  
se establecen para un objeto, que se con-  
sidera como permanente y de larga dura-  
ción, no como una efímera eventualidad de  
momento. De aquí nace la conveniencia  
que bien pudiera llamarse necesidad, de re-  
levar de cargos ó impuestos las empresas

comó la de que en este ociso se trata, idea, que por su equidad manifiesta domina siempre en las resoluciones de los gobiernos sobre asuntos de importancia pública, más o menos caracterizada.

Se ha calculado que los costos de la obra relevada de todo impuesto, para que todo el público pueda gozar de sus beneficios, no podrá ser reintegrado en menos de veinte años, bajo las moderadas tarifas que mi representado se propone establecer, y con las pequeñas ventajas anuales que por ese tiempo se le pudieran conceder por la autoridad pública. A esto se contrae la primera de las concesiones que se solicita en el pliego relativo, y la de exención de pagos de licencia á los bailes públicos y privados, que se expresa en lo tercero de las mismas concesiones.

Inutí me parece extenderme más sobre el asunto de este ociso, y por tanto á vñ, ciudadano gobernador pido que, dignándose tomalo en consideración, se sirva otorgarme las concesiones quíen en el pliego respectivo consigno, en aquello que de sus atribuciones dependa, y por lo que á las del poder legislativo toque, elevarlas al H. Congreso del Estado con favorable informe, á fin de que se sirva decretar las exenciones de impuestos, que en el mismo pliego se expresan, en todo lo que recibí especial consideracion.

H. Matamoros, noviembre 22 de 1879.—*Angel Maiz.*

#### DETALLE de las concesiones que se solicitan en el ociso respectivo.

1º Exención de contribuciones tanto del Estado como municipales por el término de veinte años á las fincas que han de construirse y el capital que se invierta en las mejoras.

2º Decretar que la feria anual que está concedida á Matamoros en vez de verificarse en la plaza de Allende como ha sido costumbre hasta ahora, se verifique en lo sucesivo en Santa Cruz, para lo cual la empresa construirá á su costa las obras designadas en el plan del Sr. Laroche, á fin de que los que asistan á ella hayan todas las comodidades necesarias, dejando al municipio la facultad de cobrar los impuestos ó contribuciones acostumbradas por los puestos, juegos ilícitos, etc., que se establezcan, y á la empresa el derecho de cobrar el piso, y alquiler de los locales que proporcione á los concurrentes.

3º Que se autoricen bailes públicos y privados en el mismo local cuando menos dos cada quince días de los primeros y los que se quieran de los segundos, exentos del pago de licencia, reservándose el ayuntamiento los mismos cobros estipulados para la feria en los públicos, y la empresa el derecho de alquilar sus propiedades en los públicos y el de cobrar una cuota moderada por entrada á los privados.

4º Con el fin de que en todo tiempo se conserve el mejor orden, tanto durante la feria como en las noches de baile, el ayuntamiento facilitará la policía ó fuerza armada que sea necesaria y la empresa por su parte se comprometerá á establecer y sostener á su costa un almidriado en todo el trayecto desde la salida de la población hasta el punto de Santa Cruz durante los días de feria y en las noches de bailes públicos.

H. Matamoros, noviembre 22 de 1879.—*Angel Maiz.*

#### REPÚBLICA MEXICANA.—Gobierno del Estado de Tamaulipas.

H. Matamoros, noviembre 25 de 1879.—Como lo pide el ocurante, remítase original el anterior escrito y documentos adjuntos á la Secretaría del H. Congreso del Estado, a fin de que se sirva dar cuenta con él a la H. Legislatura para los efectos á que hubiere lugar.—*Gójon.*—Adalberto Torres, secretario.

REPÚBLICA MEXICANA.—Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Sección de Hacienda, Desamortización y Fomento.—Para los efectos del acuerdo al cálculo, remito á vdes. original un ociso que con fecha 22 del presente, elevó á este gobierno el C. Angel Maiz, pidiendo exención de contribuciones por una linea de recreo que pretendo construir en el paseo de Santa Cruz de este puerto, y otras concesiones referentes al mismo asunto.

Liberdad en la Constitución. H. Matamoros, noviembre 25 de 1879.—*Juan Gójon.*—Adalberto Torres, Srio.

A los CC. Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado.—Presentes.

Es copia de su original que certifico. H. Matamoros, febrero 7 de 1880.—*Antonio Fdezquez,* oficial mayor.

Correspondencia particular del "Progreso."

#### CARTA de las VILLAS del NORTE.

Camargo, enero 30 de 1880.

Sres. Miguel G. Dena y C.—H. Matamoros.

May señores míos y amigos:

Causas que no son ya del caso recordar ahora, habían hecho que no les dirijiera mis mal forjadas cartas, algún tiempo há. Aunque por otra parte, bien poco digno de fijar la atención pública, han sido los sucesos acaecidos de cuatro meses á la fecha. La decadencia y postración más alarmante que se nota día á día en Camargo, hace de la paralización de su comercio, única fuente de vida y progreso de los pueblos, que como el nuestro, no cuentan con agricultura, industria, ó arte, capaces de bastar siquiera á sus necesidades. Esta inanición, que hace nuestra vida social, punto trémulo que vegetativa, por fuerza tiene que sufrir una reacción, que mientras mas dilatada, más poderosa tendrá que ser.

Mientras tanto, la atención pública, no teniendo mas en que ocuparse, fijase en los desaciertos de nuestro ayuntamiento, al que no sé por qué, han bautizado con el nombre de *ayuntamiento de Cabanuelas*; y también, en otras murmuraciones, que apesar de ser el primer mes del año, empiezan ya á propagarse por el vulgo, tocante á ciertas licencias que se permite el secretario de uno de los juzgados, licencias que de ser ciertas como se nos asegura, y si llegan a averiguar, implicarán nada menos que la destitución del juez, con grave responsabilidad civil, y destitución igualmente del audaz secretario y su inhabilitación para desempeñar cargo alguno segunfante, durante algún tiempo. Pero, es tan grave este asunto, que no queremos accep-

tarlo completamente; y si lo consignamos, es con dos fines, uno es, que el secretario aludido procure ser secretario del juez nada más, (*nos entiende....?*) y el segundo que *si no es el icon como lo pintan*, sabiendo quién esto escribe, lo delicado que es la propagación de una mentira, con la misma franqueza con que hoy publicamos estas murmuraciones, cumpliendo con nuestro deber de ciudadanos amantes de la buena administración local de este municipio, tanto en el orden político como en el judicial, con la misma fruqueza, repetimos, publicaremos la falsedad de tales murmuraciones, y con gusto baremos constar la inocuidad del secretario aludido.

Ingrata tarea hasta demás, es la nuestra por hoy, señores Editores. Inútilmente revolvemos nuestra pobre imaginación, sin encontrar cosa buena ni notable que puédramos comunicarles.

Pensamos en la escuela pública de varones, que antes guardaba un estado tan satisfactorio, y de esperanzas para el porvenir, y tenemos que recurrir á alguna otra, pues la escuela desde setiembre próximo pasado dceae más y más cada dia, y no será remoto que á mediados del año, si sigue como hasta hoy, tenga la junta de Instrucción Pública, necesidad de mandar cerrarla, por temor de que no enfermen los preceptores de *somnolencia*.

Únicamente la escuela pública para niñas, se mantiene en el estado correspondiente a que ha sabido elevarla (aunque con impropios trabajos) la señora Preceptor que la dirige; por lo que nos complacemos en felicitárla, desde las columnas del *Progreso*.

Cosa que ha venido á dar cierta animación á nuestro ayuntamiento, en estos últimos días, es el pago de \$1822 que por derecho municipal, debía la aduana de este puerto al municipio, y que el gobierno Federal, mandó pagar en Matamoros, merced á la intervención del señor general Canales.

Mas como no hay cosa perfecta en este mundo, autójasele á alguno ó algunos de los miembros del ayuntamiento que ese dinero corresponde al fondo de Instrucción Pública, y como tal, ingresarlo á aquella Tesorería, á otros que corresponde al fondo municipal, pero que debe invertirse en mejoras materiales, para darle un destino provechoso; á alguien mas, se le antoja que considerada la escasez de maíz, conviene mandar un comisionado á comprar, en las haciendas de N. Leon 200 fanegas de maíz, traerlas y ponerlas á vender al costo, para beneficio del vecindario. Y en fin, no falta quien, en obvio de dificultades entre tantas opiniones, proponga que se divida esa suma, entre el fondo de Instrucción Pública y el fondo municipal.

Los maliciosos que observan todo esto, dan á entender, que tras de tantos patrones se ocultan algunas ambiciosas miras.

En fin, concluyo esta carta, pidiendo á Dios que ilumine con su santo espíritu, el entendimiento de nuestro ayuntamiento, para que acuerde tan discordantes opiniones y á los lectores del *Progreso*, les pido se perdonen, por mi falta de atencion.

Soy de vdes. señores Editores. S. S.—E.O.

## PARCHE POROSO.



### DE SEABURY y JOHNSON.

Este artículo es una mejoría sobre todo otro parche poroso. Ofrece más prontamente y es más positivo en su acción, y contiene calidades más potentes para relevar y curar Heridas lastimadamente espas, y sans causar otros faltas en el robar. En las Grandes Epidemias de Filadelfia en 1876 y en París en 1878, los Ing. acordado las más grandes y la vez las únicas medicinas.

Estos parches (Capcine) de Seabury y Johnson son especialmente recomendadas para las siguientes enfermedades.

### DEBILIDAD DEL ESPINAZO,

y de los Muslos. Enfermedad de los Huesos, Reumatismo, Scleritis, Lumbargia, Afecciones del Corazón, Irregularidades de las Súboras. Fluxiones, Tisis pronunciada. Fiebre intermitente. Enfermedades infantiles, tales como Toux, faringitis, Urticaria, erupciones aplicadas al principio del ataque, y son buenas para toda clase de dolores agudos y dolencias dolorosas de la vieja y la juventud.

### ADVERTENCIA.

La palabra (CAPCINE) está puesta solamente para distinguir es el parche de todos.

Este parche de Seabury y Johnson, que se llama *Capcine*, tiene esta palabra (CAPCINE) claramente estampada sobre la espalda. No acepta ninguna que no sea así estampada. Da resultado en todos los Boticas Fabricados por Seabury y Johnson, Nueva York, quienes también son fabricantes de toda clase de parches medicinales en combinación de goma, como también de compuestos para los callos de montaña y tafetanes finos.

### AGENTES GENERALES EN MEXICO BREMER Y SCHOLTZ.

Boticas del LEON: Puerto de Matamoros y en Monterrey. 353 14

### EMPLASTO MONOPOLIS.

#### DE JOSÉ GRISI.

Remedio infalible para toda clase de heridas, tumores, llagas, sin las gangrenas ó cancerosas, fistulas, escrofulas, ulceras, piquetes de animales ponzoñosos, erisipela, inflamación, golpes, diques, heridas, pan adizas y todos los males externos. Véanse los certificados de la rocieta que envuelve cada emplasto.

NOTA.—Sabiendo que varios individuos se ocupan en vender emplasto contrabandeados con el nombre de MONOPOLIS, y aún más que han falsificado, aviso a los consumidores el elijo, que al comprarlo descubrirán el paquetito y vean si en la rocieta está anotado mi nombre y fábrica, exacta á la del papel que lo envuelve, si dice Emplasto de JOSÉ GRISI, y si tiene varios certificados de curaciones muy notables, hechas por el que escribe, el cual se comprara y entrar en cualquier clase de llagas, regulando el valor de la medicina si no salga el enfermo.—José Grisi.

Agentes generales del EMPLASTO en los Estados del Norte en México:

#### BREMER Y SCHOLTZ.

Se venden en este Puerto y en Monterrey

#### CANUTOS DE A CUATRO REALES

En la Botica del "Leon."

H. Matamoros, enero 25 de 1880. 353 14

### Calendario

#### DEL MAS ANTIGUO GALVAN

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1880.

Los hay de venta á 18 cent. y 150 do

## TELEGRAMAS.

## EUROPA.

## ESPAÑA.

Lisboa, 24 de enero.—El ministro de Ultramar está preparando activamente el presupuesto de 1880, redactando al mismo tiempo un plan de reformas económicas para aquella Isla. Ambos trámites serán presentados a las Cortes a la mayor brevedad.

Una comisión de diputados y senadores ha redactado un nuevo proyecto para la abolición de la esclavitud en Cuba, que difiere en parte del que ha sido aprobado por las Cortes.

El Sr. Posada Herrera hará el lunes en la Cámara de Diputados una interpelación al Sr. Cánovas del Castillo respecto de la política del gobierno.

Madrid, 25.—El Liberal manifiesta que el ministro de Ultramar presentará en breve a las Cortes un el presupuesto de Cuba, una resolución autorizando al gobierno a que contrate un empréstito de 60.000.000 de pesos, enyo producto se dedicará al pago de todas las deudas de Cuba. La renta de divisas de la Isla será la garantía del empréstito. La sociedad anti-esclavista ha resuelto presentar su petición a las Cortes en la forma primaria.

Lisboa, 27.—Replicando el Sr. Cánovas del Castillo al Sr. Posada Herrera, reiteró ayer en el Congreso su declaración de que no era su intención tender a la minoría de la Cámara de Diputados. Se cree que con motivo de esta declaración, la minoría volverá en breve a sus asientos.

## CUBA.

Habana, 23 de enero.—A pesar del temblor de tierra, el ex-presidente Grant y su comitiva pasaron muy bien la noche. Con motivo de ser hoy el santo de S. M. el rey, se celebró en Palacio una recepción oficial, a la que asistieron varios miembros del municipio, los jefes de ejército y fuerzas de gala, y los cónsules extranjeros. El general Callejas, vice-gobernador general, presidió la recepción en el salón del trono, como de costumbre. Las señoras de los recibidos presenciaron las ceremonias desde un salón contiguo, pues no se permitió a las damas asistir a recepciones de carácter oficial. Después de la recepción, el presidente y su séquito pasaron en coche por la ciudad. Esta tarde a las cinco y media se dará un gran banquete oficial en honor del distinguido estadista norteamericano, esperándose que a este acto estén presentes las señoras de las autoridades. Pensábase también que la partida asistiría a la representación en el teatro de Tacón, pero el maestro es incompatible con esto.

En la jurisdicción de Baracoa se ha rendido individualmente el cabecilla insurrección Juan Arteria con cuarenta y ocho hombres, la mitad de ellos armados. En la misma jurisdicción, y del 18 al 19 del corriente, se presentaron veinte hombres armados.

Según noticias de Vuelta Abajo, en aquella parte de la Isla el temblor de tierra ha sido más fuerte que en la Habana, causando muchos desperfectos en los edificios, con especialidad en San Cristóbal. Las sacudidas oscilaban de Este a Oeste.

Se cree que ha habido un terremoto en algún punto de la América Central. Nada se ha sentido en Santiago de Cuba.

Washington, 25.—La Legación Española ha redactado el telegrama siguiente:

El primer batallón de guerrillas ha derrotado al general Guillermo, en Macos Abajo, matando varios muertos y heridos, y capturando sus armas y prisioneros. A consecuencia de estos combates se han presentado varios insurrectos. En los mismos (?) se rindió el general Carrera con las fuerzas a su mando.

Habana, 25.—Con motivo de ser hoy domingo, el presidente Grant y su comitiva pasaron el día en Palacio. Por la mañana el general Sherman y otros distinguidos huéspedes oyeron misa en la capilla de Palacio. Despues de almorzar, las autoridades salieron a visitar las iglesias, y despues de haber salido la comitiva a pasear en carroza por la población. Anoché fueron a ver el funeral del teatro de Payret. El general Webb ha salido Nueva York en el vapor "Saratoga."

Habana, 25.—El general Callejas y su familia pasaron hoy con los huéspedes norteamericanos, sin perder de comer, varias familias conocidas del presidente. Pasaron la velada en Palacio, mientras una banda de música ejecutaba varias piezas patrias del mismo. El ex-presidente ha aceptado una invitación para visitar los establecimientos balnearios de San Diego.

Durante la semana pasada se han experimentado temblores de tierra en Vuelta Abajo, siendo más fuertes en San Cristóbal, a cuyo lugar ha enviado el gobierno un destacamento de ingenieros. Segun las últimas noticias, todos los edificios públicos de San Cristóbal están en ruinas. La caída de algunos edificios en la noche del 22 del corriente, hirió a varios individuos de la guardia civil. En Vuelta Abajo está llevando a cañones.

Los insurrectos Carrillo y Serafín Sanchez fueron derrotados recientemente en las Ciudades Villas, dejando en el campo cuatro muertos y algunos heridos, entre los cuales estaba el teniente coronel Vidal Pich.

(*La Raza Latina.*)

## GACETILLA.

**Recuerdos á propósito de la guerra del Perú.**—Habla un colega veracruzano:

"Cuando el aventurero de Bolonia y de Strasburgo, el perjurio del 2 de Diciembre, el protagonista, en fin, de esa historia de crímenes con que Victor Hugo ha matado para siempre el cesarismo en Francia, nos inició la guerra para imponernos la monarquía, el pueblo peruanos nos dió más de una prueba de fraternal simpatía. Los limeños hicieron una colecta que ascendió a más de veinte y dos mil pesos cuya suma se puso á disposición del gobierno mexicano para que la destinara al socorro de nuestros heridos.

"Ese dinero lo percibió D. Sebastian Lerdo de Tejada siendo Presidente de la República; por su orden se depositó en un banco de Nueva York, después..... nadie ha sabido lo que con él se hizo: lo único que puede asegurarse es, que los pobres heridos entre quienes debía distribuirse no han visto ni un solo centavo.

"¿Qué se hicieron los veinte y dos mil y tantos pesos? Pensando caritativamente no podemos menos de creer que D. Sebastian Lerdo de Tejada sabe de ellos. En tal concepto, le excitamos vivamente á que los saque de donde quiera que se encuentren y los devuelva á Lima como un donativo, ya que México no puede hacer otra cosa en las circunstancias afeítivas que atravesan nuestros hermanos del Perú.

**Retrato á la pluma.**—*Bismarck*—Un diario extranjero lo retrata así:

"El principe, en realidad, no tiene el tipo heróico, la figura de bronce que lo pinta la fotografía, y sobre todo el grabado.

Tiene una cabeza enorme, y los legendarios cabellos que la coronan; pero sus grandes ojos azules cada tienen de furor, y sus mejillas encendidas, por las que prolonga un bigote casi blanco, son de un rubio rojo de la Germania.

En cuanto á sus espaldas podrían pasar como las dos de un coloso, que como el Atlas místico se erige con bastante fuerza para sostener y levantar el mundo."

Esto se dice de su figura: de su ciencia se ha dicho que no la tiene; y sin embargo, su figura es grande en nuestro siglo. Un hombre que no ha leído en toda su vida, según se ha dicho más que dos libros; la Biblia y Ghoette, ha dirigido la política de Europa desde hace 15 años.

**Gracias.**—Las damas á nuestro colega el *Bien Público*, de Brownsville, porque se sirvió reproducir en sus columnas la poesía, titulada "A mi Lira," por nuestra colaboradora Sra. Peña de Ballesteros, y que el *Progreso* publicó el penúltimo domingo.

**Defuncion.**—Antes de ayer á las seis y veinte minutos de la mañana falleció en el campamento del Fuerte Brown, Texas, el general Jorge Sykes, del Ejército de los Estados Unidos. Se hacen muchos encomios de las bondades de este señor, por sus numerosos amigos que lo trataron tanto en Brownsville como en este puerto.

El Sr. Gral. Canales le rindió un tributo de amistad y respeto, como se verá por la siguiente orden del dia que publicamos:

"División Canales.—General en Jefe.—Orden general extraordinaria de la División, del 9 al 10 de febrero de 1880.—Habiendo fallecido en su campamento del Fuerte Brown, Texas, el señor general Jorge Sykes, del Ejército de los Estados Unidos, y Comandante que fué del Distrito del Río Grande en aquel Estado, ayer á las seis y veinte minutos de la mañana, según noticia oficial fecha de hoy del señor general Switzer; el señor general en jefe de la División ha dispuesto que para honrar la memoria de un dignísimo militar y buen amigo de nuestra República, como fué el difunto, esté dispuesta una comisión de jefes y oficiales para asistir á sus funerales el dia que estos tengan lugar, en cuyo dia se izará en los cuarteles el pabellón nacional á media asta, y se hará una salva de nueve cañonazos en el momento en que, según una señal, se dé en su campo militar se pultura al cadáver.—De orden del general en jefe de la División.—M. de la Peña, general jefe del Estado Mayor de la División.—Al señor Mayor General de la División.—Presente.

**Noticias varias.**—Dícese que el general Mirafuentes no quiso renunciar del gobierno del Estado de México, para ir a Guatemala á representar á nuestro gobierno, como se lo ofreció el general Diaz.

—El Sr. Montaño, comandante del resguardo de Tampico ha sido relevado, cuando casi acababa de tomar posesión de su empleo.

—Antes de ayer un soldado después de reñir con un sargento, se le echó encima puñal en mano al capitán de vigilancia, quien lo desarmó: el soldado después de esto huyó por las calles; pero lo alcanzó y aprehendió el comandante Luis Ramírez. No hubo desgracias.

—Hasta ayer tarde vino el correo, del interior que no pudo llegar el domingo, por el mal estado en que las lluvias han puesto el camino.

—La Sra. Concepcion Castillo, de la ciudad de Puebla, le dio un ataque epiléptico, y en este estado se cayó del corredor al patio de la casa, sufriendo en su cuerpo lesiones terribles, que indudablemente le habrán ya causado la muerte.

**La cuna de la humanidad.**—Herr Rodolph Falb ha descubierto ciertas afinidades entre el idioma árabe y los dialectos que hablan los indios de las tribus indigenas de Bolivia y del Perú, y partiendo de dicha analogía, el susodicho señor alemán coloca la cuna de la familia humana, en las regiones ocupadas por las dos citadas repúblicas de la América meridional.

**Mina abundante.**—Dice el *Zacatecano* que lo es y mucho, la que se llama "Buenaventura de San Miguel," y que está explotando con buen éxito una compañía *ad hoc*, de la que es síndico el colonel D. Vicente Urioste.

**Aplazado.**—Quedó para mejor oportunidad, el paseo que estaba para verificar el general Servando Canales por algunos puntos de Texas, en compañía del general Switzer y del general Ord, que los esperaba en San Antonio, Texas.

**Enlace.**—El viernes, 6 del actual se verificó en este puerto, el del alférez Felipe Zerecero y la Sra. Juana Ortega. Felicitaciones.

**Diputado.**—para el congreso del Estado salió electo por el partido de Matamoros, el Sr. Domingo Lara.

Por la Gacetilla y artículos sin firma,  
H. R. Bárceas.

## Edicto.

## SALA 2º DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cauculado de 100 centavos)

En el recurso de casación que el Sr. Lic. Trinidad González Doria de esta vecindad en representación de los Sres. Agapito, Donato R., Cesáreo Longoria y Tiburcio Cisneros, ha interpuesto ante esta Sala contra la sentencia de 2º instancia pronunciada en el juicio sobre propiedad de terrenos que la sucesión de D. Santiago Loagoria Chapa, ha promovido á los representantes del referido Sr. Lic. Doria; éste, con la representación ya dicha, con fecha doce de enero de mil ochocientos ochenta presentó escrito solicitando se mande citar á D. Felipe Longoria, D. Manuel Garza, D. Hipólito Garza y Garza y D. Juan Leal, vecinos de esta Ciudad, fijándoles un término prudente para que se presenten á seguir el juicio que tienen pendiente con sus poderantes, en el concepto que si no comparecen seguirá en rebeldía conforme á las leyes. A esta solicitud recsyó el decreto que sigue.—Sala 2º de la Suprema Corte, H. Matamoros, enero trece de mil ochocientos ochenta.—A los antecedentes y como pide citense en los términos legales, á D. Felipe Longoria, D. Manuel Garza, D. Hipólito Garza y Garza y D. Juan Leal para que dentro del término de seis días contados desde el en que se les haga la notificación de esta providencia se presenten ante ésta Sala á seguir el juicio que tienen pendiente con los Sres. D. Agapito, Donato R., Cesáreo Longoria y Tiburcio Cisneros, bajo el concepto de que si no comparecen por sí ó por apoderado instruido y expandido, se anegará en rebeldía conforme á derecho. Así lo decreto y firmó el C. Lic. A. J. Saenz, 2º Magistrado interino de este Superior Tribunal: doy fe. Lic. A. J. Saenz.—Una rúbrica.—Juan B. Tijerina.—Secretario.—Una rúbrica.—En enero veintiuno de mil ochocientos ochenta, presentó también escrito el mencionado Sr. Doria pidiendo se declarara rebelde á la parte contraria de los Sres. D. Felipe Longoria, D. Manuel Garza, D. Hipólito Garza y Garza y D. Juan Leal, fundándose en que el apoderado de estos D. Martín Díaz abandonó el juicio sin dejar sostituido al poder y en que citados dos veces, una en la persona del Sr. D. Lucas Valdés y otra personalmente á ellos mismos comunicádolos con la declaración de rebeldía si no comparecían, han faltado sin razón que pueda favorecerlos.—A cuya solicitud se provvvió lo siguiente.—Sala 2º de la Suprema Corte, H. Matamoros, enero veintiuno de mil ochocientos ochenta.—A los antecedentes y por quanto á que no puede producir sus efectos legales la notificación hecha á D. Lucas Valdés un virrey de no haber justificado su personería y á que no consta de autos que se halla citado en debida forma á los Sres. D. Felipe Longoria y D. Manuel Garza, citáteselos en los términos previstos por las leyes y se preverá. Lo decreto el C. Lic. Agustín J. Saenz, 2º Magistrado interino de este Superior Tribunal: doy fe.—Agustín J. Saenz.—Una rúbrica.—Juan B. Tijerina.—Secretario.—Una rúbrica.—En la misma fecha á sea veintiuno del corriente año se notificó por la secretaría la providencia que antecede al referido Sr. Lic. Doria y estando en lo conducente dijo: que lo oye y cumple á la Sala se avisa mandar hacer la notificación á D. Felipe Longoria por edictos en el periódico de más circulación de esta Ciudad, por ignorar se su domicilio de conformidad con el artículo 148 del Código

**Falsas Impresas**  
EN PPEL MARQUILLA PARA USO DE OFI INAS, A 10 Cent. una y \$1 doz.

**Las Razas Humanas**  
Por Luis Figuier.

Esta magnífica obra en cuarto mayor y adornada con infinidad de láminas, se compone de  
**25 Cuadernos á dos y medio reales cada uno.**

**Museo Epigramático**

6 colección de los más festivos epigramas y otras composiciones  
Por Amancio Peratoner.

Esta obra la forma un elegante tomo ilustrado con muchos grabados intercalados en el texto.  
Es una edición verdaderamente de lujo, y está adornada con una preciosa cubierta portada  
CROMO-LITOGRAFIADA.

**25 Cuadernos á dos y medio reales cada uno.**

**Calendario del mas antiguo Galvan**

A real y medio uno y doce reales docena.

**El Siglo de las Tinieblas**

O Memorias de un Inquisidor.

Novela histórica original de Don RAMON ORTEGA Y FRIAS.

Esta obra se está publicando por cuadernos de 8 entregas con 64 páginas de lectura, y la ilustrará treinta preciosas láminas, y toda la obra constará de 2 tomos.

El cuaderno vale en esta dos y medio reales.

**GRAN SOCIEDAD**

**"UNION MATAMORENSE."**  
A cargo de D. Abelardo Gómez.

Anéxas a este establecimiento, acaba de abrirse al público, una muy bien surtida confitería, dirigida por D. Alberto Sangrober, muy entendido en todo lo concerniente a confitería pastelería y repostería; y nada dejarás que deseas a las personas que tengan á bien ocuparlo, ya para ser servidas en el establecimiento, ó para fuera de él, pues también se ocupará de preparar almuerzos, comidas y cenas que le sean encargados, siempre que le dé la orden con la anticipación necesaria.

En la misma confitería, hay un salón privado para señoras, en el que se servirán toda clase de refrescos, helados, y la famosa Agua de Soda, fabricada en ésta Sociedad.

Los cuartos para habitación, muy cómodos y ventilados, se acaban de amueblar, para ser rentados con asistencia, o sin ella; y las personas que quieran ser asistidas, lo serán por el inteligente D. Antonio Mori, dispuesto siempre á servirles toda clase de almuerzos, comidas y cenas que se les pidan.

También están preparados, los magníficos cuartos de baños, para uso de las personas que renten cuartos de habitación.

La cantina de esta Sociedad, estará constantemente surtida de los mejores vinos y licores, puros y cigarillos, de la Habana y del país.

En la misma Sociedad, se hallan las mejores y más modernas mesas de billar, mesa de bagatela, mesas de tempinal, mesas para juego de tresillo, ajedrez y dominó.

En este establecimiento, es donde acostumbra reunirse, una gran parte de personas, perteneciente á la mejor sociedad de esta población y de la de Brownsville, como también las transientes.

No obstante las grandes mejoras hechas últimamente á este establecimiento, su propietario que según lo está anuncianto hace tiempo, quiere retirarse de esta ciudad, sigue ofreciéndola en venta, y atenderá las proposiciones que se le hagan sobre este particular.—H Matamoros, Enero 1º de 1880.—M. G. Varela.

**AL HOTEL DE FRANCIA.**

Deseoso de que quede bien cubierto un trozo insignio de la cultura de esta ciudad, pone en conocimiento de todos, que adquiriendo el establecimiento de su propiedad, conocido con el nombre de "HOTEL DE FRANCIA," encargando al restaurante al señor Jorge Tiansan, inteligente francés.—A todas horas encontrará en los que comunitan un variado servicio, á la francesa, inglesa y mexicana, sin alterar los precios de costumbre en la casa.

También participa al público la pastelería, que el encargado enviará á domicilio almuerzos, comidas y demás preparaciones en la casa á gusto del consumidor, y á precios modicos.

Y por último, que está dispuesta a encargarse de ejercitarse con toda prontitud en cualquier clase de cena para TERTULIAS GRANDES BAILES, BODAS ETC. ETC., pues para el efecto tiene lo necesario para hacer preparar un selecto surtido de toda clase de repostería.

H Matamoros, octubre 25 de 1879.—Alto de Abalos.—Esquina de las calles 6<sup>a</sup> y Matamoros.

**AVISO IMPORTANTISIMO.**

J. J. Brizton, vecino de esta y autor de algunas obritas elementales, que el H. Congreso del Estado de 1874 se dignó calificar de un modo tan bueno para él, participa á los ayuntamientos, padres de familias y al público en general; que el fallecido H. Ganatra hizo imprimir en Durango cuatro de los susodichos libros elementales; á saber: "el Catálogo político-moral mexicano, el compendio de la Historia de México, los elementos de Gramática y el compendio de Áritmética Comercial" que los Sres. Lafarge y Lacaze, de Camargo, están encargados de vender. El infrascrito no puede más ver con indiferencia que se vendan tales obritas, burlándose así de la buena fe de los compradores, porque las dichas obritas van ofendidas en todas las páginas por numerosas erratas, por líneas pasadas por alto, sobre todo en la Gramática y Áritmética. Para hacerse una idea de los monstruosos errores debidos á cajistas ignorantes y al descuido de H. Ganatra, véase las páginas de la Áritmética 21, 33, 65, 66, 76, 77, 80, 96, 97 y 105. No quiere el infrascrito cargar con tales monstruosidades, y dentro de poco sajirá á luz una nueva edición, muy corregida, no pudiendo la que venden los Sres. Lafarge y Lacaze, de Camargo, ser sino muy perjudicial á la juventud que inducirá en errores trascendentales, al dar este aviso habrá cumplido con su deber.

H. Matamoros, 6 de diciembre de 1879.—J. J. Brizton.

340 Gms

**VAPORES**  **ORREOS.**

NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo allí conexión con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno mexicano, e igualmente para la Habana y Nueva York.

Tocan en Bagdad, Tampico y Tixpan de ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad.

Para N. Orleans el 8 de febrero.

Para Veracruz el 18 de febrero.

Los precios de pasaje y flete serán pagados en oro americano ó su equivalente.—Informaré GASPAR A LYNCH, agente.

**HANSETISACHE FEUR**

Versicherungs Gesellschaft.

EN AMBURGO, ALEMANIA.

Esta compañía ha establecido una Agencia general en este puerto y la vecina ciudad de Brownsville, tomando aseguros contra incendio sobre casas, mercancías y muebles, bajo condiciones muy modestas. En la oficina sita en la calle 8, entre Comercio y Abasolo se darán las pólizas á los que deseen asegurar sus propiedades. En dichas pólizas se hallan las condiciones de los asegurados.—Antonio M. Erhard, agente general. 240 Gms

**ASISTENCIA PARTICULAR.**

**DOMINGO TOMASICHE**

HAPPY JACK.

Ofrece á sus amigos una mesa bien surtida, buenos cuartos ventilados y amueblados, y un patio para caballos y carriages.—Calle novena y Bravo, en el puerto de Matamoros.

**EL AGUILA DE ORO.**

En la nueva tienda de este nombre, sita en la esquina de las calles del Comercio y 8<sup>a</sup>, hallarán los lecitos un excelente surtido de objetos de joya y fantasía, á precios modicos.—W. Jasey.

**OFICINA TELEGRAFICA.**

Su jefe, el C. FRANCISCO A. ESPINOSA.

HORAS DE DESPACHO:

De 8 a 12 A. M.—Y de 1½ a 8 P. M.

Los días feriados, de 9 a 12 A. M.

**JOSÉ ANGEL GUTIERREZ Y HI.**—Comercio de efectos de ropa, albarcas, etc., etc.—Calle de la Libertad núm. 2 y callejón de Jalisco número 10.—C. Camargo, enero 4 de 1879. 1a

**SE RENTA**

Una casa propia para facultad sita a media cuadra del Colegio de niñas. En esta impresa se dan informes.

Miguel González De la y C<sup>o</sup>, dueños.

Jesús González De la, propietario.